



RESOLUCIÓN No. 001032
(29 SEP 2026)

ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA
SASI-003-2026.

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SASI-003-2026, SIN LIMITACION A MIPYMES NACIONALES O TERRITORIALES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (E), de conformidad con la delegación de funciones en materia de Contratación Estatal efectuada por la Sra. Alcaldesa Municipal mediante el Decreto 068 del 08 de agosto de 2025, en uso de sus facultades legales y responsabilidades consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el estudio previo del que trata el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007 presentado por la secretaria de Gobierno Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria de Cajibío, Cauca, se requiere **“COMPRA DE CHALECOS BLINDADOS Y CASCOS BALÍSTICOS NIVEL III A, CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO CAUCA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC 2024 – 2027. BPIN 2024191300004”**.

De acuerdo con lo establecido en el inciso final del literal a), del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad que se utilizará es la selección abreviada – Subasta Inversa y las demás aclaraciones y análisis expuestos en el estudio previo, la cual se define como:

"a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos".

El día veintiuno (21) de septiembre de 2026, el Municipio de Cajibío, Cauca publicó en el SECOP I, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos (Formatos, formularios, matrices y demás) correspondientes a los documentos tipo aplicables para la modalidad de selección.

El monto del presupuesto oficial estimado para el proceso corresponde a la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$169.360.000)** es decir, 96.72 SMLMV del año 2026. El presupuesto, incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con los estudios previos que soportan la presente contratación.

Para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
645	08 de septiembre del 2026	\$ 169.360.000





Los rubros presupuestales y clasificación programática de recursos de inversión, se encuentran claramente detallados en el correspondiente CDP.

Desde el 21 hasta el 26 de septiembre de 2026, se publicó el proyecto de pliego de condiciones con el fin de que los interesados en participar, presentaran observaciones al mismo, debiendo resaltar que vencido el termino procesal para la presentación de estas, fueron allegados dos (02) escritos de observaciones, que resultaron debidamente atendidos mediante escrito publicado en el secop i, lo cual no conllevo a la modificación del pliego de condiciones definitivo

Al presente proceso no fue allegada ninguna solicitud de limitación de la convocatoria a Mipymes, al no existir pluralidad de solicitudes conforme lo exige el Decreto 1082 de 2015, no se efectúa la valoración de la misma por cuanto el resultado siempre será la imposibilidad de limitación por cuanto la mentada pluralidad es un requisito indispensable para tal fin. En consecuencia, la convocatoria del presente proceso de selección no se limitará a Mipymes con observancia de los principios de igualdad, libre concurrencia, selección objetiva, economía y promoción de la participación de las Mipymes previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública (Dcto 1082 de 2015 At. 2.2.1.1.2.1.5), se debe proceder con la correspondiente apertura del proceso de selección ya identificado dentro del presente documento, lo cual debe efectuarse mediante el proferimiento del presente Acto administrativo para dar estricto, cabal y oportuno cumplimiento a todos los mandatos legales aplicables en el marco del proceso y, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - EGCAP.

Que conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, es obligación de la Administración convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

El presente proceso de selección, estará regido por el régimen de contratación estatal, es decir por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias que regulen esta materia, como también por lo determinado en los pliegos de condiciones.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SASI-003-2026, con el objeto de seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para **“COMPRA DE CHALECOS BLINDADOS Y CASCOS BALÍSTICOS NIVEL III A, CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO CAUCA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC 2024 – 2027. BPIN 2024191300004”**.

Parágrafo: El proceso SASI-003-2026, se apertura SIN limitación a Mipymes nacionales o territoriales, por lo que podrán participar todos los interesados que cumplan con los designios del Pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. SASI-003-2026, desde la presente apertura:

FECHA Y HORA	ACTIVIDADES	LUGAR
29 de septiembre de 2026.	Contestación de observaciones	www.contratos.gov.co
29 de septiembre de 2026.	Resolución de apertura	www.contratos.gov.co
29 de septiembre de 2026.	Publicación de pliegos definitivos	www.contratos.gov.co
El 02 de octubre de 2026 a las 08:30 a.m.	Cierre del proceso y recepción de ofertas. Apertura sobre N° 1	Secretaría de Planeación e Infraestructura - Alcaldía Municipal de Cajibío (Cauca) – Calle 5 No. 1-34/38.
El 02 de octubre de 2026 a las 8:30 a.m.	Diligencia de presentación y verificación de muestras	Punto de encuentro: Secretaría de Planeación e Infraestructura - Alcaldía Municipal de Cajibío (Cauca) – Calle 5 No. 1-34/38 (entrega de turno). Presentación de muestras, Sede





		Secretaría de Educación Cultura y Deporte.
El 02 de octubre de 2026 a las 10:00 a.m.	Diligencia de apertura de sobre No. 1 requisitos habilitantes	Secretaría de Planeación e Infraestructura - Alcaldía Municipal de Cajibío (Cauca) – Calle 5 No. 1-34/38
Del 02 al 03 de Octubre de 2026	Término para evaluación	
Desde el 06 hasta el 09 de octubre de 2026 a las 08:30 a.m.	Publicación del informe de evaluación y plazo máximo para subsanar.	www.contratos.gov.co
10 de octubre de 2026 a las 08:30 a.m	Audiencia de Subasta Inversa	Secretaría de Planeación e Infraestructura, Alcaldía Municipal de Cajibío (Cauca).
10 de octubre de 2026	Adjudicación	www.contratos.gov.co
Hasta el 10 de octubre de 2026	Suscripción de la minuta del contrato	Secretaría de Planeación e Infraestructura, Alcaldía Municipal de Cajibío (Cauca).
Hasta el 13 de octubre de 2026	Entrega de garantías para su aprobación	Secretaría de Planeación e Infraestructura, Alcaldía Municipal de Cajibío (Cauca).

ARTICULO TERCERO: El Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. SASI-003-2026, se llevará a cabo en el Municipio de Cajibío, Cauca, en las dependencias de la Alcaldía ubicada en la Calle 5 No. 1-34/38 Edificio C.A.M Cajibío – Cauca, sitio en donde se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos. Estos documentos también podrán ser consultados en la dirección electrónica www.contratos.gov.co

ARTICULO CUARTO: Se convoca a todas las veedurías ciudadanas que estén interesadas en efectuar el control social o participar en el seguimiento y vigilancia del presente proceso de contratación, para que, en caso de considerarlo pertinente, conducente y/o necesario, hagan lo propio.

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO BETANCOURT

Secretario de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria (E)
Cajibío - Cauca.

(Delegación Decreto 068 de 08 agosto 2025).

Proyecto: Mario Gabriel Collazos Álvarez / Asesor Jurídico Externo – Contratación
Revisó/Ajustó: Mario Gabriel Collazos Álvarez / Asesor Jurídico Externo – Contratación
Aprobó: Juan Pablo Betancourt/ secretario de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria (E)

